

Mejorar de la seguridad pública al interior de Estados Unidos

► Orden Ejecutiva emitida por el Presidente Trump el 25 de enero de 2017.

Se establece como prioridad la expulsión de los siguientes extranjeros:

- Que han sido sentenciados por la comisión de delitos.
- Que han sido acusados de cometer delitos.
- Que han cometido actos que puede dar lugar a una acusación penal.
- Que se han conducido de manera fraudulenta o con falsedad ante cualquier agencia gubernamental.
- Que han abusado de cualquier programa para la recepción de beneficios públicos.
- Que ya tienen orden de expulsión pero que no han salido del país teniendo la obligación de hacerlo.
- Que a juicio de un oficial de migración representen un riesgo para la seguridad pública o nacional.

► Ordena la contratación adicional de diez mil oficiales de migración.

► Ordena la celebración de acuerdos para permitir que los funcionarios estatales o locales actúen como funcionarios de migración.

Descarga aquí
Rights card